



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Servicio de Secretaría

Expediente n.º: 4056/2022

Asunto: Transparencia Ejercicio 2022-2023

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 2. Organizativa/ 2.1 Estructura orgánica/1022 Departamentos o consejerías, en su caso, y órganos superiores, territoriales y colegiados, indicando en cada caso su sede y ubicación, composición, funciones, persona titular y organismos y entidades vinculadas o dependientes, el Ayuntamiento de Ingenio, pone en conocimiento de la ciudadanía de Ingenio y del público en general, que actualmente el Ayuntamiento no cuenta con órganos superiores, directivos y colegiados, así como organismos y entidades públicas adscritas a los mismos.

VILLA DE INGENIO, A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA